ACTA Nº 029/011

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº CD 15/011 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los **un** días del mes de **octubre** de dos mil once, siendo las **07:50** Horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia del **Sr. Ángel Ramón López Cardozo** – Encargado de la UOC, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la casa Nº 524 de la Avda. Próceres de Mayo e/ Rodríguez de Francia, en representación de la **Municipalidad de Nueva Italia,**

También se encuentran presentes los Señores: *Juan Carlos Alarcón con C.I. Nº 1.550.270, Oscar Samuel Fanego Otazu con C.I. Nº 5.375.402, Rogelio Ramón Franco Dávalos con C.I. Nº 3.498.583*

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales en su totalidad han cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación.

Sobre Nº 1: EL TRIUNFO

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	*SI*	*NO*
Nota dirigida a la MUNICIPALIDAD s/ conformidad con el PBC	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del derecho del Menor	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	Nº	X
DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

La oferta total asciende a **Gs. 4.600.000-**(Guaraníes cuatro millones seiscientos mil)

Sobre Nº 2: YCOVI

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	*SI*	*NO*
Nota dirigida a la MUNICIPALIDAD s/ conformidad con el PBC	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del derecho del Menor	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	Nº	x
DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

La oferta total asciende a **Gs. 6.955.620-**(Guaraníes seis millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinte).

Sobre Nº 3: RG Emprendimientos

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	*SI*	*NO*
Nota dirigida a la MUNICIPALIDAD s/ conformidad con el PBC	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del derecho del Menor	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	Nº	x
DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

La oferta total asciende a **Gs. 15.000.000-**(Guaraníes quince millones).

Sobre Nº 4: JR Servicios Generales

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	*SI*	*NO*
Nota dirigida a la MUNICIPALIDAD s/ conformidad con el PBC	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del derecho del Menor	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	Nº 1140664	
DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

La oferta total asciende a **Gs. 5.800.000-**(Guaraníes cinco millones ochocientos mil).

Sobre Nº 5: THIAGO COMERCIAL

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	*SI*	*NO*
Nota dirigida a la MUNICIPALIDAD s/ conformidad con el PBC	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del derecho del Menor	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	Nº	x
DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

La oferta total asciende a **Gs. 5.350.000-**(Guaraníes cinco millones trescientos cincuenta mil).

Sobre Nº 6: VR S.A.

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	*SI*	*NO*
Nota dirigida a la MUNICIPALIDAD s/ conformidad con el PBC	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada del derecho del Menor	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	Nº 1152396	
DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

La oferta total asciende a **Gs. 6.000.000-**(Guaraníes seis millones).

El Sr. Ángel Ramón López Cardozo, en representación de la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA** comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **09:30 Hs.** se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

OBSERVACIONES: Rogelio Franco de la firma **VR S.A.,** solicita dejar constar en acta que la firma **THIAGO COMERCIAL** presentó en forma errónea el anexo 2,

El Sr. Oscar Fanego de la firma YCOVI solicita dejar constar en acta que la firma THIAGO COMERCIAL presenta patente comercial vencido y no presenta la garantía del equipo ofertado. Que la firma EL TRINFO no presenta patente comercial ni IVA. La firma JR no presenta IVA del último mes y tampoco la garantía de 3 años que solicita la convocante y que la firma VR no presenta la garantía de los equipos de 3 años que solicita la convocante

Sr. Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de la U.O.C.

Juan Carlos Alarcón
con C.I. Nº 1.550.270,

Rogelio Ramón Franco Dávalos
con C.I. Nº 3.498.583

Oscar Samuel Fanego Otazu
con C.I. Nº 5.375.402,